Correo Argentino

A.R. - CARTA DOCUMENTO

CÓDIGO DE CLIENTE

REMITENTE	Nº A.R. (Troquel T&T)	DESTINATARIO
MAGIANA SA		**GUERRERO DANIEL ORLANDO**
DOMICILIO: CERRITO 1266 PB OFICINA 3		DOMICILIO: IRIART 713
CÓDIGO POSTAL: 1010 / LOCALIDAD: CABA / PROVINCIA: CABA		CÓDIGO POSTAL: 2804 / LOCALIDAD: CAMPANA / PROVINCIA: BS.AS
SELLO OFICINA ORIGEN		RECIBÍ CONFORME EL ENVÍO REFERENTE A ESTE AVISO FECHA / HORA / FIRMA DEL DESTINATARIO ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y Nº DE LEGAJO SELLO OFICINA DESTINO

Correo Argentino

CARTA DOCUMENTO

OBLEA SUPERIOR DE ETIQUETA T&T

REMITENTE	DESTINATARIO
MAGIANA SA	**GUERRERO DANIEL ORLANDO**
DOMICILIO: CERRITO 1266 PB OFICINA 3	DOMICILIO: IRIART 713
CÓDIGO POSTAL: 1010 / LOCALIDAD: CABA / PROVINCIA: CABA	CÓDIGO POSTAL: 2804 / LOCALIDAD: CAMPANA / PROVINCIA: BS.AS

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Rechazamos su telegrama CD 254276211 por falso, improcedente, temerario y malicioso. Ratificamos en todos sus términos lo que hemos expresado en nuestra anterior carta documento CD 314632164.- Se tiene conocimiento que Ud. presenta afecciones, pero se desconocen las que indica en su telegrama por no constarnos las mismas, habiendo finalizado el término máximo de incapacidad laboral temporaria fijado por la LRT, y no encontrándose aún establecida incapacidad y grado de la misma. Negamos malicia. La relación laboral se halla actualmente en período de reserva de puesto (art. 211 LCT). Ahora bien, ante esta situación así planteada, y sin perjuicio de todo lo recién expuesto, en su misiva Ud. insiste y asegura que ya no podrá realizar las actividades propias de nuestra empresa, y señala a partir de ello la aplicación del art. 212 LCT.- Por todo lo expuesto y lo indicado por Ud. en sus misivas, se le comunica que por la presente se extingue el vínculo laboral que lo unía a MAGIANA S.A., por aplicación del art. 212 LCT 2do párrafo que establece una indemnización igual a la prevista en el art. 247 LCT para los casos en que la empresa no estuviera en condiciones de asignar tareas, situación que se verifica de sus manifestaciones de imposibilidad de realizarlas. La referida indemnización le será depositada en su cuenta sueldo.

MAGIANA S.A.
ZULEMA ISABEL ARIZA
DU 12.583.092
FOLIO 216/2025

CD 341675252

15 SEP 2025

CERTIFICO COPIA FIEL DE C.D. Nº
CONFRONTE CONFORME
FECHA..... FIRMA.....

LAURA MAYDANA
JEFA COMERCIAL
CORREO ARGENTINO

Doble por aquí

Doble por aquí

CLIENTE CORPORATIVO

4010905110